



# TIPS

de Adopción de las  
Normas Internacionales  
en Bolivia

Nro. 3 Noviembre de 2017

Se debe establecer un Sistema de Control de Calidad



En Bolivia, están en aplicación íntegra las Normas Internacionales de la profesión para las auditorías de estados financieros y otros servicios relacionados correspondientes a períodos iniciados a partir del 1º de enero de 2017.

Contactos:

Victor Peláez Mariscal (Presidente)  
Willy Tudela Cornejo (Vicepresidente)  
Carlos Gonzales Alanes (Secretario General)

## Elementos del Sistema de Control de Calidad



NICC 1; 16

La firma de auditoría establecerá y mantendrá un Sistema de control de calidad que comprenda políticas y procedimientos que contemplen cada uno de los siguientes elementos:

- a. Responsabilidades de liderazgo en la calidad de la firma de auditoría.
- b. Requerimientos de ética aplicables
- c. Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos
- d. Recursos humanos
- e. Realización de los encargos
- f. Seguimiento.

Las políticas y procedimientos establecidos para cada elemento deben ser documentados y comunicados al personal de la firma de auditoría.

Normalmente, la comunicación de las políticas y procedimientos de control de calidad al personal de la firma de auditoría incluye una descripción de las políticas y los procedimientos de control de calidad, de los objetivos que se pretenden alcanzar, así como el mensaje de que cada persona tiene una responsabilidad personal en relación con la calidad y que se espera que cumpla dichas políticas y procedimientos.

